

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21390** BARCELONA

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 205/2018 Sección: B.

NIG: 0801947120188002049

Fecha del auto de declaración: 12 de marzo de 2018.

Clase de concurso: Necesario.

Entidad concursada: Empresa de Conservacion Industrial, S.A., con A08131112, con domicilio en calle avda. de Barcelona 109, Bajs B ED.A 08970 Sant Joan Despí.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Auditia Internacional, S.L.P., quien designa a Luis Esteban Guerra Vidiella de profesión abogado.

Dirección postal: Comte d'Urgell, 240, 3º D 08036 Barcelona.

Dirección electrónica: [nmf@auditia.es](mailto:nmf@auditia.es)

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) – Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024359-1